
 Gobierno de Chile	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 10
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	<b>POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA: julio de 2014
	<b>POLÍTICA DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD</b>	PAGINA: 1 de 9

# POLÍTICA DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD




DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD  
VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

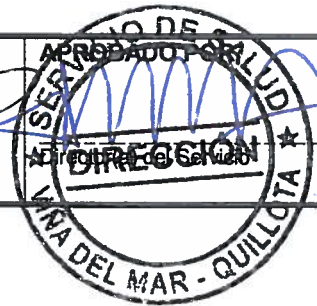
	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 10
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	<b>POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA: julio de 2014
	<b>POLÍTICA DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD</b>	PAGINA: 2 de 9


### NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES DE PROPIEDAD Y USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA, PARA LOS FINES QUE DETERMINE, Y SOLO LOS FUNCIONARIOS DE ESTA INSTITUCIÓN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS PODRÁN CONOCER Y UTILIZAR SU CONTENIDO DE ACUERDO A SU FINALIDAD.

Firmas de los responsables.


<b>ELABORADO POR</b>  Representante del Comité de Seguridad	<b>REVISADO POR</b>  Encargado de Seguridad	<b>APROBADO POR</b>  Director de Salud
--	---	---



	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 10
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	<b>POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA: julio de 2014
	<b>POLÍTICA DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD</b>	PAGINA: 3 de 9


## INDICE

- 0.- Control de versiones
- 1.- Declaración institucional
- 2.- Objetivos de la política de manejo de incidentes de seguridad
- 3 - Ámbito de aplicación de la política de incidentes de seguridad
- 4.- Roles y responsabilidades
- 5.- Marco general para las políticas de Gestión de incidentes de seguridad
- 6.- Aplicación
- 7.- Monitoreo
- 8.- Glosario de términos

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 10
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	<b>POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA: julio de 2014
	<b>POLÍTICA DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD</b>	PAGINA: 4 de 9

### CONTROL DE VERSIONES

REVISIONES DEL DOCUMENTO DE POLITICA				
Nº Revisión	Fecha Aprobación	Motivo de la revisión	Páginas Modificadas	Autor
0(Cero)		Elaboración inicial	Todas	
1				
2				
3				

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 10
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	<b>POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA: julio de 2014
	<b>POLÍTICA DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD</b>	PAGINA: 5 de 9

## 1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Esta política general define los criterios y lineamientos esenciales para el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, en cuanto a establecer que la información es un activo vital para el éxito y la continuidad de cualquier organización. El aseguramiento de dicha información y de los sistemas que la procesan es, por tanto, un objetivo de primer nivel para nuestra institución

Para la adecuada gestión de la seguridad de la información, es necesario implantar una política que aborde esta tarea de una forma metódica, documentada y basada en unos objetivos claros de seguridad y una evaluación de los riesgos a los que está sometida la información del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

## 2.- OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

Esta política tiene como finalidad establecer los lineamientos generales y procedimientos para el uso adecuado de recursos que permitan realizar la prevención, detección y corrección al momento de atender un incidente de seguridad de información y limitar el impacto de los mismos.

## 3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

El alcance de la política está dirigido a toda persona que tenga legítimo acceso a los Activos de Información del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, incluso aquellos gestionados mediante contratos con terceros, y lugares relacionados. Esto involucra cualquier incidente que comprometa la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información o de los sistemas.


## 4.- ROLES Y RESPONSABILIDADES

### Director/a del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

- Sancionar las propuestas realizadas por el comité de seguridad, respecto a las políticas de manejo de incidentes de seguridad.
- Aprobar los recursos necesarios para implementación adecuada de las acciones requeridas en la política de seguridad.

### Comité de Seguridad

- Elaborar y aprobar la presente política de manejo de incidentes de seguridad.
- Supervisar la implementación de la presente política.

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 10
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	<b>POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA: julio de 2014
	<b>POLÍTICA DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD</b>	PAGINA: 6 de 9

- Proponer estrategias y soluciones específicas para la implementación de los controles necesarios para implantar la presente política.
- Monitorear los incidentes de seguridad y proponer estrategias para dar solución a las situaciones de riesgo detectadas.
- Monitorear el avance general en la implementación de la presente política.
- Divulgar la política de seguridad al interior de la institución.
- Implementar las medidas de seguridad definidas en la presente política.
- Mantener esta política de seguridad y sus procedimientos actualizados, con el fin de asegurar su vigencia y nivel de eficacia.
- Velar por el correcto funcionamiento y operación del manejo de incidentes de seguridad.

#### **Encargado de Seguridad de la Información**

- Establecer puntos de enlace con otros organismos externos que permitan estar actualizado en las tendencias de incidentes de seguridad, así como para la realización de auditorías externas.
- Coordinar la respuesta a incidentes que afecten a los activos de información institucionales.
- Mantener un registro de los incidentes reportados.

#### **Personal del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota**


- Dar cumplimiento a la presente política, independiente del cargo que desempeñe y de su situación contractual.
- Reportar, al equipo responsable de gestión de incidentes de seguridad de la información, los eventos de seguridad que detecte, siguiendo los procedimientos operativos establecidos para tal fin.

### **5.- MARCO GENERAL PARA LAS POLÍTICAS DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD**

#### **5.1.- DEFINICIONES**

- **Activo de la información:** Corresponde a todos aquellos elementos relevantes en la producción, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de la información de valor para el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, y por lo tanto debe protegerse.

De esta forma se pueden distinguir tres niveles básicos de activos de información:

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 10
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	<b>POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA: julio de 2014
	<b>POLÍTICA DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD</b>	PAGINA: 7 de 9

- a) La Información propiamente tal, en sus múltiples formatos (papel, digital, texto, imagen, audio, video, etc.)
  - b) Los Equipos/Sistemas/infraestructura y servicios que soportan esta información.
  - c) Las personas que utilizan la información, y que tienen el conocimiento de los procesos institucionales.
- **Amenaza:** Es un evento que puede causar un incidente de seguridad en la organización, produciendo pérdidas o daños potenciales en sus activos
  - **Evento de Seguridad:** Se considera un evento de seguridad la ocurrencia de una situación que indica una posible violación a las políticas de seguridad de la información, o fallas en los controles que generen un impacto en el desarrollo de las operaciones de la organización.
  - **Incidente de Seguridad:** Se considera un incidente de Seguridad de la información, la ocurrencia de un acto intencional o no intencional que tiene una alta probabilidad de afectar la operación de la organización y que por lo tanto amenaza la seguridad de la información


## 5.2.- IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Las principales amenazas que podrían afectar a los Activos de Información son:

- Desastres Naturales
- Incendio
- Fallas de Hardware
- Fallas de Servicio
- Robo de Equipamiento
- Código malicioso
- Intrusión
- Robo de información
- Alteración de información
- Divulgación de información
- Destrucción de información

En particular, el Recurso Humano tiene las siguientes amenazas:

- Enfermedades
- Huelgas
- Ingeniería Social

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 10
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	<b>POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA: julio de 2014
	<b>POLÍTICA DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD</b>	PAGINA: 8 de 9

### 5.3.- CATEGORIZACIÓN DE LOS INCIDENTES

- **Incidente Críticos:** Estos incidentes pueden afectar la integridad o la confidencialidad de la información, lo cual tiene como resultado la pérdida directa del activo:

El problema y/o incidente requiere solución inmediata, ya que éste causa la completa pérdida de un servicio o la interrupción de las actividades laborales

- **Incidentes Severos:** Estos incidentes afectan típicamente la disponibilidad de la información, pero no la integridad de la misma:
- **Incidentes Menores:** Estos incidentes pueden afectar la confidencialidad de la información, sin existir pérdida alguna.

### 5.4.- REGISTRO DE INCIDENTES


- Todo evento sospechoso detectado por un funcionario y que pudiese desencadenar un incidente de Seguridad, debe ser reportado por los canales establecidos para tales efectos.
- Se han definido los siguientes canales para declarar un incidente de seguridad, correo electrónico a [comite.seguridad.ssvq@redsalud.gov.cl](mailto:comite.seguridad.ssvq@redsalud.gov.cl), mediante el formulario de registro de incidentes definido para tal caso.
- El encargado de seguridad de la información debe mantener los registros de incidentes reportados.

### 5.5.- INFORMACIÓN DE CONTACTOS

- El Comité de Seguridad de la Información debe mantener una lista de funcionarios y de terceros (externos) a quienes contactar en caso de detectar un determinado incidente de seguridad.

### 5.6.- ACTIVIDADES GENERALES A CONSIDERAR FRENTE A CUALQUIER TIPO DE INCIDENTE

- Identificación del tipo de incidente.
- Identificación y ejecución del (de los) procedimientos que apliquen.
- Identificación de contactos internos y/o externos previamente definidos.

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	NUMERO: 10
	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: I
	<b>POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA: julio de 2014
	<b>POLÍTICA DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD</b>	PAGINA: 9 de 9

- Mantener registro de todas las acciones tomadas.
- Comunicación del incidente al superior respectivo.
- Escalamiento del incidente a niveles superiores, dependiendo de su gravedad y permanencia en el tiempo.
- Seguimiento a la evolución del mismo.
- Una vez superado el incidente, analizar las acciones tomadas y evaluar la consistencia de las políticas y procedimientos utilizados.
- Analizar las acciones correctivas realizadas y generar requerimientos de seguridad que permitan evitar o mitigar una nueva ocurrencia del incidente.

#### **5.8.- PROCEDIMIENTOS**

- Procedimiento de reportes de incidentes, amenazas o debilidades de seguridad.
- Procedimientos de respuesta a incidentes, amenazas o debilidades de seguridad.

#### **6.- APLICACIÓN DE LAS POLITICAS DE MANEJO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD**

La infracción a las obligaciones establecidas en esta norma, podrá constituir una violación al principio de probidad administrativa, y será sancionada en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. Lo anterior es sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que corresponda.

#### **7.- MONITOREO**

El Comité de seguridad del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota verificará la aplicación de estas políticas de manejo de incidentes de seguridad.

#### **8.- GLOSARIO DE TERMINOS**

- RRFF: Recursos Físicos
- RRHH: Recursos Humanos
- TI: Tecnologías de Información